

***CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA***

La Institución Universitaria ITSA informa a la comunidad académica, que según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo No. 002 del 15 de febrero de 2016 emitida por el Consejo Directivo y en la Resolución No. 0668 del 18 mes de mayo de 2016 emanada por el Rector -de la Institución Universitaria ITSA-, se ha realizado la apertura de una convocatoria pública para la selección de veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación Docente Tiempo Completo en la Institución Universitaria ITSA.

**CONSIDERACIONES**

La Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

El pasado 22 de diciembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 20964, ratificó la reforma estatutaria del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, conducente al cambio de carácter académico del Institución Tecnológica a Institución Universitaria.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA ajustándose al nuevo carácter académico aprobó la estructura de la Institución Universitaria ITSA (Acuerdo No. 08 de 11 de marzo de 2016) y la propuesta del Rector para la modificación de la planta de personal (Acuerdo No. 09 de 11 de marzo de 2016).

Para la Planta de Personal Docente de la IU ITSA el Consejo Directivo aprobó la creación de cuarenta (40) cargos con denominación Docentes de Tiempo Completo (ARTÍCULO CUARTO del Acuerdo No. 09 de 11 de marzo de 2016); de los cuales hacen parte doce (12) Docentes en Carrera vinculados a la Institución, quedando en vacancia definitiva veintiocho (28) cargos con denominación Docentes de Tiempo Completo.

La incorporación de los empleos docentes a la planta de personal, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo primero del Acuerdo No. 09 de 11 de marzo de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, se hará de conformidad con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA.

El Estatuto Docente de la Institución Universitaria ITSA aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 002 de 15 de febrero de 2016 estableció en su Artículo 18° “El

***CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA***

Concurso de Méritos es aquel en el cual participa un número plural de ciudadanos que cumplan las condiciones establecidas en este proceso para la provisión de cargos en vacancia definitiva en la planta docente en las dedicaciones de tiempo completo o de medio tiempo”. La IU ITSA de acuerdo a lo establecido en su Estatuto Docente contará con un Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos para el proceso de selección de docentes, en el marco de la presente convocatoria.

Finalmente, es competencia del Rector de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 18 del Estatuto Docente ordenar la convocatoria, la cual se publicará a través de la página web o algún otro medio de difusión, para efectos de la inscripción de concursantes de las más altas calidades profesionales y científicas, en una diversidad de áreas del conocimiento, en la convocatoria pública para la selección de veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación docentes de tiempo completo en la Institución Universitaria ITSA.

**REQUISITOS**

La Institución Universitaria ITSA convoca a los académicos interesados, para que se postulen al proceso de selección de veintiocho (28) cargos en la Planta Docente con denominación Docentes Tiempo Completo.

- 1. Requisitos mínimos habilitantes para participar en el proceso de selección:** Los requisitos mínimos habilitantes dependerán de las necesidades de cada cargo tal como se estipula en el Anexo 1.
- 2. Requisito de pruebas de selección:** Las pruebas de selección serán aplicadas solo a los concursantes que hayan cumplido los requisitos mínimos habilitantes para participar estipulados en la convocatoria y que serán evaluados con hoja de vida y los soportes de la misma. Los concursantes que no cumplan los requisitos mínimos habilitantes serán excluidos del concurso y no podrán continuar el proceso de selección. Las pruebas de selección que se aplicarán son: Prueba Técnica, Propuesta Proyecto de Investigación, Prueba de Práctica Docente y Prueba Psicotécnica-Entrevista.

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES (FACTORES DE ESCOGENCIA)**

Se aplicará como criterios calificables los establecidos en la tabla siguiente:

Criterios de Evaluación	Puntos
A. Formación Académica	Hasta 20
B. Experiencia	Hasta 23
C. Trayectoria Investigativa	Hasta 15
D. Distinciones Académicas y/o premios obtenidos en su especialidad	Hasta 2
E. Pruebas de Selección	Hasta 40
<b>Total</b>	<b>100</b>

- A. Formación Académica: Se otorgarán 17 puntos a los candidatos que cumplan con el nivel de formación mínimo habilitante - Se otorgarán puntos adicionales teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Criterios de Evaluación de Formación Académica	Puntos
Nivel de formación: Especialización	1
Nivel de formación: Maestría	2
Nivel de formación: Doctorado	3

**Nota:** Los puntos otorgados para el criterio de formación académica, serán otorgados según el título máximo alcanzado del candidato. De ninguna manera, los títulos darán lugar a puntajes acumulados. En caso de contar con dos o más títulos del mismo nivel el puntaje será el mismo.

- B. Experiencia: Se otorgarán 18 puntos a los candidatos que cumplan con la experiencia mínima habilitante en la presente convocatoria. Se otorgarán puntos adicionales teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Experiencia Adicional Docente: Los candidatos que cuenten con experiencia adicional docente a la mínima habilitante, se les otorgará puntaje adicional teniendo en cuenta lo siguiente				
Criterios de evaluación de Experiencia Adicional Docente	Puntos			
	En programas no acreditados	En programas acreditados	En programas no acreditados	En programas acreditados
	IES no acreditadas		IES acreditadas	
Experiencia adicional docente a la mínima habilitante	1	4	2	5

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

**Nota 1:** La experiencia mínima habilitante contempla experiencia docente y experiencia laboral cuando sea aplicable.

**Nota 2:** Se contabilizará la experiencia docente, en la vigencia de la acreditación respectiva.

**Nota 3:** La experiencia adicional docente se tendrá en cuenta en orden cronológico. Esto quiere decir que, se valorará a partir de que el candidato cumpla el requisito mínimo de experiencia habilitante. En todos los casos se tendrá en cuenta la condición más favorable para el candidato.

**Nota 4:** La Experiencia adicional docente se contabilizará desde uno (1) o más años adicionales a la experiencia mínima habilitante.

**Nota 5:** El puntaje total máximo adicional a otorgar será de cinco (5) puntos.

C. Trayectoria Investigativa: Se otorgarán 12 puntos a los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes. Se otorgarán puntos adicionales teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Criterios de Evaluación de Trayectoria Investigativa	Puntos
Categorizado como Investigador Junior	1
Categorizado como Investigador Asociado	2
Categorizado como Investigador Senior	3

D. Distinciones académicas y/o premios obtenidos en su especialidad: Se otorgarán puntos a los candidatos teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Distinciones académicas y/o premios obtenidos en su especialidad	Puntos
A nivel Local, Regional o Nacional	1
A nivel Internacional	2

**Nota:** Los puntos otorgados para el criterio distinciones académicas y/o premios obtenidos en su especialidad, serán otorgados según el máximo alcanzado por el candidato. Los puntajes no son acumulativos.

E. Pruebas de Selección: Se otorgarán puntos a los candidatos que apliquen las pruebas de selección establecidas en la presente convocatoria, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

Criterios de Evaluación de Pruebas de Selección	Puntos
Prueba Técnicas	Hasta 15
Propuesta Proyecto de Investigación	Hasta 10
Prueba de Práctica Docente	Hasta 10
Pruebas Psicotécnicas y Entrevista	Hasta 5

**Nota 1:** Cada prueba de selección tendrá una calificación individual, la suma total de los puntos obtenidos será el valor otorgado al criterio de evaluación Pruebas de Selección.

**Nota 2:** La propuesta proyecto de investigación deberá formularse acorde con los lineamientos estipulados en el documento Anexo 2, la cual deberá ser sustentada ante el Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos según lo estipulado en el cronograma de la convocatoria. La propuesta de proyecto de investigación debe contar con un cronograma de ejecución para un periodo de un (1) año, iniciando este a partir de la fecha de vinculación del docente en periodo de prueba.

**PROCESO DE APLICACIÓN**

La convocatoria con respectivos resultados se publicará a través de la página web de la Institución Universitaria ITSA y se llevará a cabo en las siguientes etapas:

- Inscripción:** La inscripción se realizará en la dependencia de Talento Humano de la Institución, mediante el Formato de Inscripción para Concurso Docente Tiempo Completo FR-GTH-16 al cual los concursantes deberán anexar: formato Hoja de Vida para Concurso Docente Tiempo Completo FR-GTH-17 con todos los certificados que acrediten estudios y experiencia, y la Propuesta de Proyecto de Investigación (ver Anexo 2). El período de inscripción se encuentra fijado en el Cronograma de la presente Convocatoria; finalizado el término de inscripción se levantará acta en la cual se deja constancia de los inscritos y los documentos aportados por cada concursante.

**Nota 1:** Los títulos universitarios tanto de pregrado como de posgrado obtenidos en el exterior, sin excepción, deberán acompañarse del acto administrativo de convalidación (Resolución) aprobado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

**Nota 2:** Las certificaciones de experiencia deben incluir al menos la siguiente información:

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

- Nombre de la Institución Contratante.
- Nombre completo del Contratista.
- Programa, unidad académica o administrativa a la que está o estuvo adscrito.
- Número del Contrato, o acto administrativo de designación.
- Relación de funciones desempeñadas de acuerdo a experiencia solicitada.
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

**Nota 3:** Para efectos del conteo de meses y años de experiencia docente, solo se contabilizará una vez, las experiencias como docente de un mismo período de tiempo.

**Nota 4:** Para la valoración de la hoja de vida, solamente se tendrá en cuenta la información suministrada debidamente soportada.

**Nota 5:** La documentación exigida como soporte para la inscripción debe entregarse o enviarse por correo certificado en medio físico en la Oficina de Archivo Central de la Institución, especificando como destinatario la Dependencia de Talento Humano; no se admitirá documentación enviada por fax o correo electrónico. Los soportes deben cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- Argollado y Foliado
- Los soportes o adjuntos deben ser legibles.

**Nota 6:** En cada cargo en vacancia; si sólo se presente un aspirante, o sólo uno de los inscritos reúna los requisitos, se ampliará, mediante resolución rectoral, el plazo de inscripción por un período igual al inicialmente establecido en la presente Convocatoria. El nuevo período de inscripción será publicado a través de la página web de la Institución Universitaria ITSA. Si vencido el nuevo plazo no se presentaren más aspirantes, el proceso se realizará con la única persona inscrita que reúna los requisitos.

**Nota 7:** En cada cargo en vacancia; el concurso se declarará desierto cuando no se presenten aspirantes o cuando ninguno de éstos reúna los requisitos y calidades exigidos en la presente Convocatoria. En tal caso, se procederá a una nueva convocatoria en los términos señalados; sin que para la segunda convocatoria se deba ampliar el plazo de inscripción cuando sólo se presente un concursante o cuando sólo uno cumpla los requisitos.

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes y publicación de resultados:** El Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos de la Institución Universitaria ITSA realizará la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos establecidos en el perfil, ver Anexo 1.

El Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos de la Institución Universitaria ITSA informará a la dependencia de Talento Humano por escrito la calificación de las hojas de vida, para que esta dependencia publique los resultados de los aspirantes admitidos para continuar el proceso de selección, e informar los excluidos del concurso por el no cumplimiento de requisitos.

**Nota:** El aspirante dentro de los dos (2) días hábiles siguientes puede interponer el recurso de reposición ante el Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos, este dispondrá de tres (3) días hábiles para resolverlo. Contra esta decisión no procederá recurso adicional alguno.

3. **Aplicación de pruebas de selección:** Los aspirantes que cumplan los requisitos mínimos habilitantes y sean notificados para la aplicación de pruebas de selección, en caso de no presentarse se considerarán excluidos del concurso.

Para la aplicación de las pruebas, los seleccionados serán notificados en la página web de la Institución, indicando fecha, hora y lugar de presentación de las pruebas.

4. **Validación de resultados:** El Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos de la Institución Universitaria ITSA realizará la valoración de todos los criterios para cada uno de los aspirantes y notificará a la dependencia de Talento Humano, quien consolidará los resultados y conformará la lista de elegibles con aquellos aspirantes que obtengan por lo menos el ochenta por ciento (80%) del total posible.

**Nota:** En cada cargo en vacancia; el concurso se declarará desierto cuando ninguno de los concursantes haya superado la totalidad de las pruebas.

5. **Publicación de listas de elegibles:** Con base en los resultados del concurso y en riguroso orden de méritos se elaborará la lista de elegibles para los cargos objeto del concurso. La dependencia de Talento Humano oficialmente publicará, en la página web de la Institución Universitaria ITSA, los resultados del concurso. La lista de elegibles quedará en firmeza a los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación.

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

**Nota 1:** El aspirante dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la publicación oficial de la lista de elegibles puede interponer recurso de reposición ante el Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos, este dispondrá de tres (3) días hábiles para resolverlo. En caso que proceda el subsidio de apelación el aspirante dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la respuesta del Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos puede interponer recurso de apelación ante el Consejo Académico, este dispondrá de tres (3) días hábiles para resolverlo.

**Nota 2:** Se entenderá que quienes obtengan puntajes totales iguales tendrán el mismo puesto en la lista de elegibles. En este caso, se tomara como criterio de desempate quien haya presentado la documentación en la Oficina de Archivo Central primero en el tiempo.

**Nota 3:** Quien figure en una lista de elegibles será excluido de la misma cuando sin justa causa no acepte el nombramiento para el cargo objeto del concurso o cuando se compruebe que:

- Se cometió error aritmético en la sumatoria de los puntajes de las distintas pruebas.
- Fue admitido al concurso sin que reuniera los requisitos del cargo o aportó documentos falsos para su inscripción.
- Fue suplantado por otra persona, para la presentación de las pruebas de selección.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Cuando esté inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

**6. Selección del candidato:** El Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos levantará el acta final del concurso señalando los nombres de los concursantes y los puntajes obtenidos. Esta acta será entregada al Vicerrector Académico de la Institución.

El Vicerrector Académico remitirá al Rector en un término máximo de 24 horas los resultados del concurso con las recomendaciones del Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos en el acta final. El Rector procederá a emitir los actos administrativos correspondientes y dará instrucción a la dependencia de Talento Humano para realizar los trámites de vinculación.



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

**Nota 1:** En cada cargo en vacancia; la selección del candidato para proveer el cargo objeto del concurso se hará con observancia del estricto orden de mérito con la persona que haya obtenido el puntaje más alto. Efectuado uno o varios nombramientos, los puestos se suplirán con los nombres de las personas que sigan en orden descendente.

**Nota 2:** En cada cargo en vacancia; el concurso se declarará desierto cuando habiendo presentado las pruebas, el candidato seleccionado no acepta el cargo y no haya más aspirantes en la lista de elegibles. En tal caso la Institución procederá con una nueva convocatoria en los términos ya establecidos.

**Nota 3:** En cada cargo en vacancia; comunicada la designación, el docente dispondrá de cinco (5) días hábiles para manifestar su aceptación y cinco (5) días hábiles para tomar posesión del cargo; vencidos estos términos sin que el docente haya manifestado su aceptación o haya tomado posesión, se revocará el nombramiento y se entiende que no aceptó el cargo. También se entiende por no aceptación del cargo la manifestación escrita del docente de rechazo al nombramiento, para lo cual se procederá con la respectiva revocatoria.

- 7. Nombramiento en período de prueba:** El docente que haya ocupado el puntaje más alto del concurso de méritos público será vinculado a la Institución a través de un nombramiento en periodo de prueba el cual durará un (1) año, conforme a lo establecido en la Ley; vencido éste y aprobado el mismo, el docente podrá solicitar su ingreso a la carrera en la categoría que se corresponda en el escalafón.

**Nota1:** Para efectos salariales, los docentes en período de prueba se homologarán a las categorías del escalafón siempre y cuando presenten el cumplimiento de los requisitos que se establecen para el personal escalafonado. Terminado el período de prueba, el docente podrá solicitar su ingreso al escalafón en la categoría que le corresponda. Para el proceso de homologación el Comité de Escalafón, Evaluación y Desarrollo Docente estará encargado del análisis de las hojas de vida y la producción académica.

- 8. Evaluación de Período de Prueba:** Esta evaluación se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos institucionalmente para evaluación docente en tiempo de prueba.

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

**Nota 1:** Una vez finalizado el periodo de prueba, el Comité de Selección y Evaluación del Concurso de Méritos verificará el cumplimiento de los productos resultantes de la ejecución del Proyecto de Investigación establecidos en la propuesta.

**Nota 2:** Se ubicaran en la categoría de Docente Auxiliar los docentes que, una vez superado el período de prueba, ingresan a la carrera docente

**Nota 3:** Para los casos en los que a los docentes nombrados en período de prueba se les haya homologado el escalafón por parte del Comité de Escalafón, Evaluación y Desarrollo Docente, estos podrán solicitar su ingreso al escalafón en la categoría homologada una vez terminado su período de prueba.

**Nota 4:** Reingreso a la carrera docente y al escalafón. Se entiende por reingreso a la carrera docente y al escalafón, al profesional que habiendo renunciado voluntariamente a su cargo decide volver a la Institución. Para su vinculación se requiere que exista vacancia en la planta docente y que la persona participe en el concurso de méritos. Se presentará la categoría y el puntaje que tenía cuando se produjo el retiro voluntario.

Cualquier inquietud relacionada con el proceso por favor comunicarla a través del correo electrónico [convocatoriadocente@itsa.edu.co](mailto:convocatoriadocente@itsa.edu.co)

**CRONOGRAMA CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA-HORA	LUGAR
Apertura pública para la selección de veintiocho (28) cargos en la planta de personal docente con denominación Docente Tiempo Completo	23 de mayo de 2016	Página web de la Institución Universitaria ITSA
Publicación de los términos de referencia de la convocatoria	23 de mayo de 2016	Página web de la Institución Universitaria ITSA
ACTIVIDAD	FECHA-HORA	LUGAR
Inscripción y entrega de documentación exigida como soporte para la inscripción	Días hábiles desde el 31 de mayo hasta el 14 de junio de 2016, empezando a las 08:00 a.m. del primer día y cerrando a las 05:00 p.m. del último día señalado.	Oficina de Archivo Central de la Institución, ubicada en la sede Soledad. Dirección: Calle 18 No. 39-100.
Publicación de calificación de hojas de vida y resultado de aspirantes admitidos	23 de junio de 2016	Página web de la Institución Universitaria ITSA
Plazo para interponer recurso de reposición por exclusión de aspirantes en incumplimiento de requisitos mínimos habilitantes	Días hábiles desde el 24 hasta el 27 de junio de 2016, empezando a las 08:00 a.m. del primer día y cerrando a las 05:00 p.m. del último día señalado.	Oficina de Archivo Central de la Institución, ubicada en la sede Soledad. Dirección: Calle 18 No. 39-100.

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE VEINTIOCHO (28) CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE CON DENOMINACIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

Notificación de respuesta a recursos de reposición por exclusión. Se notificará por escrito (comunicado físico y correo electrónico)	Desde el 28 hasta el 30 de junio de 2016.	No aplica
Publicación de: -Aspirantes que reúnen requisitos mínimos habilitantes para aplicación de pruebas de selección. -Fecha, hora y lugar de presentación de cada prueba de selección	01 de julio de 2016	Página web de la Institución Universitaria ITSA
Aplicación de pruebas de selección	Desde el 05 hasta el 11 de julio de 2016.	Institución Universitaria ITSA
Publicación de listas de elegibles	01 de agosto de 2016	Página web de la Institución Universitaria ITSA
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA-HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Plazo para interponer recurso de reposición por exclusión de aspirantes de lista de elegibles	Días hábiles desde el 02 hasta el 03 de agosto de 2016, empezando a las 08:00 a.m. del primer día y cerrando a las 05:00 p.m. del último día señalado.	Oficina de Archivo Central de la Institución, ubicada en la sede Soledad. Dirección: Calle 18 No. 39-100.
Notificación de respuesta a recursos de reposición por exclusión de aspirantes de lista de elegibles. Se notificará por escrito (comunicado físico y correo electrónico)	Desde el 04 hasta el 08 de agosto de 2016.	No aplica
Plazo para interponer recurso de apelación por exclusión de aspirantes de lista de elegibles	Días hábiles desde el 09 hasta el 10 de agosto de 2016, empezando a las 08:00 a.m. del primer día y cerrando a las 05:00 p.m. del último día señalado.	Oficina de Archivo Central de la Institución, ubicada en la sede Soledad. Dirección: Calle 18 No. 39-100.
Notificación de respuesta a recursos de apelación por exclusión de aspirantes de lista de elegibles. Se notificará por escrito (comunicado físico y correo electrónico)	Desde el 11 hasta el 16 de agosto de 2016.	No aplica
Publicación final de lista de elegibles	17 de agosto de 2016	Página web de la Institución Universitaria ITSA
Notificación de designación para el cargo de Docente Tiempo Completo. Se notificará por escrito (comunicado físico y correo electrónico)	24 de agosto de 2016.	No aplica
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA-HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Plazo para manifestar aceptación del cargo	Días hábiles desde el 25 hasta el 31 de agosto de 2016, empezando a las 08:00 a.m. del primer día y cerrando a las 05:00 p.m. del último día señalado.	Oficina de Talento Humano, ubicada en la sede Soledad. Dirección: Calle 18 No. 39-100.
Plazo para trámites de vinculación y toma de posesión del cargo en período de prueba	Días hábiles desde el 01 hasta el 07 de septiembre de 2016, empezando a las 08:00 a.m. del primer día y cerrando a las 05:00 p.m. del último día señalado.	Oficina de Talento Humano, ubicada en la sede Soledad. Dirección: Calle 18 No. 39-100.